



MEXICANOS PRIMERO

La agenda educativa pendiente en el Congreso

La LGE debe establecer que todas las escuelas del país deben tener internet, especialmente en las comunidades más vulnerables, así como para garantizar la inclusión educativa



COLUMNA INVITADA

OPINIÓN · 7/8/2024 · 00:31 HS | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 7/8/2024 · 00:20 HS



Fernando Alcázar / Mexicanos Primero / Opinión El Heraldo de México · Créditos: Especial

Mucho se habla sobre la agenda legislativa del gobierno entrante y los compromisos que la nueva legislatura ha adquirido y discutirá en septiembre. Parte de esa agenda tiene afectaciones en el derecho a aprender, pero poco se ha hablado de la agenda educativa que las anteriores legislaturas dejaron pendiente. Estos temas no suelen robarse los reflectores, pero varios de ellos deben abordarse con urgencia.

Uno de los temas fundamentales será la aprobación de las reformas constitucionales que pretenden eliminar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). Desde Mexicanos Primero, hemos advertido que la eliminación del INAI pone en peligro al derecho a la educación porque el acceso a la información funciona como su habilitador. Requerimos información del Sistema Educativo Nacional para defender y promover el derecho a aprender. Algo así también sucede con el CONEVAL, que evalúa y genera información sobre la política social que en este sexenio hizo intersección con la política educativa (becas y La Escuela es Nuestra). El caso de MEJOREDU es todavía más contundente; en un contexto en el que la información sobre la educación en nuestro país es cada vez más escasa, la eliminación de este órgano empobrecería aún más la situación.



La otra reforma constitucional pendiente es la propuesta de aumento salarial para docentes. Se trata de una reforma al artículo 123 constitucional, inciso B, fracción IV que, de concretarse, significaría un avance en la revalorización docente.

Por otro lado, los temas más importantes que implican cambios a las leyes incluyen a la educación menstrual, la atención al acoso escolar y el acceso a internet.

La educación menstrual no está presente en la Ley General de Educación (LGE) pero hay diversas iniciativas que proponen facilitar el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual en las escuelas públicas, así como brindar educación menstrual. Este es un tema indispensable para promover la igualdad de género y la dignidad de las niñas y adolescentes, así como para reducir el abandono escolar.

La LGE tampoco define el acoso y la violencia escolar. Existen varias iniciativas pendientes de aprobación que prevén la elaboración de protocolos en contra del acoso escolar en los centros educativos que son urgentes para atender una problemática que es cada vez más visible y ha costado vidas de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Por último, el acceso al internet es un compromiso del Estado Mexicano que no se ha materializado. La LGE debe establecer que todas las escuelas del país deben tener internet, especialmente en las comunidades más vulnerables, así como para garantizar la inclusión educativa.

En Mexicanos Primero estaremos muy atentos al avance de esta agenda legislativa para la educación.

Por Fernando Alcázar Ibarra

Director de Judicialización de Mexicanos Primero

@feralc23